Partido [illegible] Reen[illegible]

SELLO QVAR[illegible] AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

689

la pueda cortar con asistencia de la persona que nombrare uno de los
cavalleros de la tierra la qual con efecto vaya a señalar la parte
donde menos daño haga y donde sea de cortar la
dha madera

Vicente Seldran vio se una petición de Juan Seldran vecino de Tacuil en que dize
que tiene en su hazienda
[illegible] un cuerpo de casa que tiene en su hazienda
[illegible] de quarenta tamaderos [illegible] al Tacuil le man-
dase dar licencia para que los pueda cortar [illegible] libremente en que de
[illegible] = y vista se le dio la dha licencia para que la
pueda cortar con asistencia del cavallero de la tierra
que nombrare la qual con efecto vaya a se-
ñalar la parte donde menos daño haga y donde sea
de cortar la dha madera =

[illegible]

Señor

[illegible]